



PREGUNTAS Y RESPUESTAS
A
SOLICITUD DE PROPUESTAS N° 016/2018

“LEVANTAMIENTO DE DATOS A TRAVÉS DE ENCUESTAS TELEFÓNICAS PARA ESTUDIOS DE COYUNTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD”

Santiago, jueves 22 de marzo de 2018

1.- ¿Cuáles fueron las duraciones promedio de cada uno de los cinco sondeos telefónicos realizados el año 2017? Por favor especificar tiempo promedio en forma separada para cada uno.?

Respuesta: El año 2017 se realizaron cuatro sondeos telefónicos, cuyos tiempos de duración fueron: el primer sondeo tuvo una duración promedio de 13 minutos, el segundo sondeo una duración promedio de 11 minutos, el tercer sondeo se extendió por un promedio de 13 minutos, mientras que el cuarto sondeo duró en promedio 9 minutos.

2.- ¿Cuántas preguntas abiertas tendrán los instrumentos?

Respuesta: Los cuestionarios de cada sondeo serán confeccionados por el INJUV en conjunto con la contraparte adjudicada. Se espera una colaboración activa y propositiva de la contraparte en la construcción del cuestionario de cada sondeo. El número de preguntas abiertas es variable en cada cuestionario, no obstante, se pretende reducir su número al mínimo posible (una o dos), atendiendo a los objetivos y temáticas de cada sondeo.

3.- ¿Es necesario entregar los curriculum de los encuestadores? En la parte final de la propuesta se menciona que los encuestadores son una excepción y no se necesita adjuntar sus curriculum (página 35). Favor aclarar.

Respuesta: Como se solicita en el punto 3.3 de la Evaluación de la Propuesta Técnica, se deben incluir los CVs y antecedentes para cada uno de los miembros del equipo de trabajo, incluyendo los Encuestadores. Se realizó una enmienda a las bases para que sean incluidos.



4.- ¿Existe una cantidad mínima de encuestadores que deben ser presentados en los antecedentes curriculares de la propuesta?

Respuesta: Los términos de referencia no contemplan un número mínimo de encuestadores, no obstante, se espera contar con un número adecuado de encuestadores para cumplir con las actividades del cronograma propuesto.

5.- ¿Es posible que el Call Center para la aplicación de las encuestas funcione fuera de Chile?

Respuesta: Los términos de referencia señalan en la letra H, punto 3 que “es imprescindible que la entidad proponente cuente con instalaciones adecuadas para la ejecución de encuestas telefónicas, con capacidad para al menos 15 encuestadores, dichas instalaciones a efectos de supervisión deberán encontrarse en Chile”.

6.- ¿Es posible cambiar la distribución interna del cronograma del estudio, siempre y cuando se mantenga el total de semanas solicitadas por INJUV-PNUD?

Respuesta: Es imprescindible presentar un esquema de organización de tiempos acordes con el correcto desarrollo del estudio y a lo señalado estrictamente en la SdP, que no superen la duración esperada de 27 semanas.

7.- ¿Cuál es el dato de referencia para estimar la cobertura de la base de datos de red fija? ¿y el de celulares?

Respuesta: Estos elementos deben ser presentados como parte de la propuesta técnica a evaluar.

8.- ¿Cuál es el criterio para definir que una base de datos califica como “adecuada técnicamente”? (Criterio de evaluación 2.2 en Página 26) Si es una tasa, por favor especificar su cálculo.

Respuesta: En el total de la selección comunal, a partir de los registros telefónicos, la cobertura del marco muestral debe ser sobre el 80%. La selección de las comunas corresponde a centros urbanos con mayor población dentro de la región a modo de obtener, con las comunas seleccionadas, una cobertura por sobre el 70% de la región. Cabe señalar que donde exista una menor cobertura de telefonía residencial, se valorará positivamente la incorporación de una base operativa de teléfonos celulares con los registros de abonados móviles de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL).



9.- ¿Qué se considera como grupo específico? Por favor, definir (Criterio de evaluación 1.3 en Página 25)

Respuesta: El punto 1.3 hace referencia a la evaluación de la experiencia del proponente en la realización de encuestas telefónicas dirigidas a grupos específicos de población objetivo, como por ejemplo: jóvenes de 15 a 29 años, adultos mayores (60 años o más), personas de un determinado grupo socioeconómico, etc.

10.- ¿Qué se entiende por “incorporar enfoque de género en términos analíticos”?, ¿cómo definen enfoque de género?

Respuesta: Se espera que el proponente incluya en su propuesta una exposición descriptiva de los resultados, que contemple el segmento “sexo” (hombre/mujer) y sus respectivas diferencias significativas.

11.- En la página 34 se indica que la ejecución del trabajo de campo no puede superar los 21 días corridos. Mientras que en la reunión se indicó que el límite era de 2 semanas. ¿Cuál criterio prima?

Respuesta: Los proponentes deben contemplar como piso mínimo lo señalado en los términos de referencia de la SdP: “con todo, la ejecución del trabajo de campo no puede superar los 21 días corridos”.

12.- Ante la baja penetración de la telefonía fija ¿es factible usar solo líneas móviles?, de lo contrario ¿qué proporción de teléfonos fijos / móviles esperan que tenga la BBDD?

Respuesta: Si bien se espera que los proponentes presenten un diseño muestral acorde a los objetivos de este producto, la telefonía celular se puede usar en casos donde la cobertura telefónica residencial sea deficiente a modo de complemento del diseño general de la muestra, que finalmente corresponde a la cobertura telefónica residencial.

13.- Se estima que el sorteo de entrevistados se realice sólo en los llamados a líneas fijas, dado que las líneas móviles son personales ¿es correcta esta estimación?

Respuesta: La estimación es correcta asumiendo justamente la respuesta a la pregunta anterior, es decir, la telefonía celular se puede usar en casos donde la cobertura telefónica residencial sea deficiente a modo de complemento del diseño general de la muestra, que finalmente corresponde a la cobertura telefónica residencial.